



# CONSORCIO DE TRANSPORTES SAN RAFAEL

## ANEXO No. 13: CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

### DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores  
**SECRETARÍA GENERAL**  
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
Valledupar (Cesar)

Referencia: **LP-SGR-002-2026**

**OBJETO: “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACIÓN REGISTRADA EN MATRICULA OFICIAL EN ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.”**

Estimados Señores:

Los suscritos REINALDO ENRIQUE CARVAJAL RIVEIRA, CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO Y LUIS GABRIEL BALLESTAS CASTILLO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de TRANSPORTES CARVAJAL SAS, TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD SAS y HB Y CIA S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y tres (3) años más.
2. El Consorcio está integrado por:

Nit.	Nombre del integrante	Compromiso (%) <sup>(1)</sup>
900.005.005-4	TRANSPORTES CARVAJAL SAS	50
901.575.124-0	TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD SAS	40
890.405.519-9	HB Y CIA. S.A.S.	10

<sup>(1)</sup> El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO DE TRANSPORTES SAN RAFAEL**
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO DE TRANSPORTES SAN RAFAEL**.
6. El representante del Consorcio es REINALDO CARVAJAL RIVEIRA, identificado con C. C. No. 77.007.414 de Valledupar, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es REINALDO ANDRES CARVAJAL DELGADO, identificado con C. C. No. 1.065.600.800 de Valledupar, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo



# CONSORCIO DE TRANSPORTES SAN RAFAEL

y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

**8. El Señor REINALDO ENRIQUE CARVAJAL RIVEIRA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO DE TRANSPORTES SAN RAFAEL**

**9. El Domicilio del Consorcio es:**

Dirección de correo Calle 13<sup>a</sup> No. 11<sup>a</sup> 56 Brr. Obrero  
Dirección electrónica Transcar01@hotmail.com  
Teléfono 315 7410410 - 315 7422010  
Ciudad Valledupar - Cesar

En constancia, se firma en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2.025

## Firmas

REINALDO CARVAJAL RIVEIRA  
C.C. No. 77.007.414 de Valledupar  
Representante Legal TRANSCAR SAS

CARMEN JULIA SANDOCAL ATENCIO  
C.C. No. 1.065.584.382  
Representante Legal  
TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD SAS

~~LUIS GABRIEL BALLESTAS CASTILLO  
C.C. 1.047.393.122  
R. LEGAL HB Y CIA S.A.S.  
NIT 890.405.519 - 9~~

REINALDO CARVAJAL RIVEIRA  
C.C. No. 77.007.414 de Valledupar  
Representante Legal  
CONSORCIO DE TRANSPORTES  
SAN RAFAEL

REINALDO ANDRES CARVAJAL DELGADO  
C.C. No. 1.065.600.800 de Valledupar  
Representante Legal Suplente  
CONSORCIO DE TRANSPORTES  
SAN RAFAEL